

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**SECCIÓN:** UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**OFICIO No.** UT/SMR/0265/11-2024  
**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD  
FOLIO 240474824000217

Santa María del Río S.L.P. a 12 de noviembre de 2024

**Ciudadanos Informando  
Presente.**

Me dirijo a usted en respuesta a su solicitud de información con folio 240474824000217, recibida el día 30/10/2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Le informamos que su solicitud ha sido recibida y se le ha dado el trámite correspondiente. El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Como parte del proceso, la Unidad de Transparencia a turnado su solicitud a todas las Áreas del Ayuntamiento que son competentes para proporcionar la información que usted ha solicitado. Estas áreas, de acuerdo a sus facultades y funciones, realizarán una búsqueda exhaustiva de la información para poder brindarle una respuesta completa y precisa.

Adjunto a este oficio, encontrará los documentos que las áreas administrativas han entregado para dar respuesta a su solicitud.

La presente respuesta se fundamenta en los siguientes artículos 1, 2 fracción VIII, 3 fracciones II, IX, XII, XIII, XIX, y XXV, 11, 12, 143, 145, 146, 147, 151, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

El objetivo de la Unidad de Transparencia es brindarle un servicio de calidad y garantizar su derecho a la información pública. Esperamos que la información proporcionada sea de su completa satisfacción.

Si tiene alguna pregunta o necesita alguna aclaración adicional, no dude en comunicarse con nosotros al email: transparencia2427stm@gmail.com de 8:00 am a 3:00 pm en la calle Pascual M Hernández Segura No. 124, Zona Centro, Santa María del Río, San Luis Potosí.

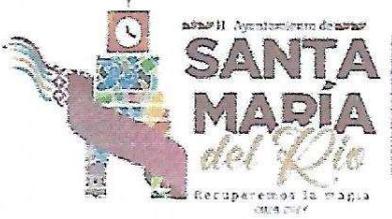


ATENTAMENTE



L.A. MIRIAM DEL CARMEN REYES VÁZQUEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia  
H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

**Nota:** Es importante destacar que el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, a través de la Unidad de Transparencia, está comprometido con la transparencia y el acceso a la información pública como mecanismos para fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana.



**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**SECCION.** D.G.S.P.  
**OFICIO No.** SP174/11/2024.  
**ASUNTO:** Se envía información solicitada.  
., a 08 de noviembre de 2024.

**L.A. MIRIAM DEL CARMEN REYES VAZQUEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.-**

De conformidad con los artículos 3 fracciones II, IX, XII, XIII, XXV y XXXVI, 53, 54 fracciones II, IV, VII y X, 55, 61, 74, 76, 143, 145, 146 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí; y en relación a su oficio No. UT/SMR/0218/10-2024 de fecha 06 de noviembre del año 2024 y recibido en esta oficina a mi cargo el día de hoy 08 de los corrientes, en el cual me canaliza una petición de información a través de la PNT, solicitada por "ciudadanía informada" recibida con folio terminación No. 217; por lo que al respecto contesto de la siguiente manera:

En relación a la petición recibida con el folio No. 240474824000217, expongo como a continuación indica:

- ✚ **No es posible darle a conocer el itinerario de los rondines de seguridad pública, en primer lugar, por tratarse de información confidencial y en segundo porque no es una acción que se pueda programar; porque como bien se puede salir a realizar recorrido o bien se acude a atender algún reporte.**
- ✚ **No existen elementos de seguridad pública destinados al servicio en el módulo ubicado en el jardín del Barrio Cuartel Once, debido a que ese modulo es inoperable por diversas necesidades y es ilógico que la ciudadanía acuda a solicitar apoyo a dicho modulo, ya que el lugar tiene varios años que dejo de operar y eso es del conocimiento público, además de que por el momento no se puede solventar los gastos para su funcionamiento ya que el H. Ayuntamiento no cuenta con recursos económicos.**

No habiendo otro asunto en particular por el momento, me despido esperando que la información proporcionada sea de la satisfacción del solicitante.



**ATENTAMENTE**

**MC. ROBERTO PABLO BARBOSA GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Y TRANSITO MUNICIPAL.**

c.c.p. Archivo.  
LIC/RPBG/mcbp\*\*\*

Recibido  
12/11/24  
1:02pm